

los expresados documentos y consultando, que de resultas del minucioso y concienzudo estudio de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentran en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender aquellos.

En presencia del Estatuto municipal viginti y cinco disposiciones complementarias, la Comisión municipal permanente acuerda:

- 1.º Aprobar en principio, el proyecto de presupuesto municipal formulado para 1940.
- 2.º Que se anuncie la exposición al público por término de 8 días y otros 8 más del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del artículo 293 del vigente Estatuto municipal, transcurridos el cual someterá a la aprobación del Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión firmando la presente acta los Sr. Concejales, a su futura, que yo el Secretario, certifico.

R. Ochoa Enrique Aguado
José Yaguero Yaguero
Severo del Olmo Severo del Olmo
Ramón Pérez Ramón Pérez
José Ordóñez José Ordóñez

Perión del día 10 de Noviembre de 1939

D. Gregorio Piquero
 D. Enrique Aguado
 D. José Yaguero
 D. Severo del Olmo
 D. Juan Wavuenada
 D. Ramón Pérez

En San Sebastián de los Reyes a las veinte horas del día diez de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Calmar Montero, se reunieron los Sr. Concejales que al margen se expresan y constituyen la totalidad de los que forman el Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la sesión de este día que dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión. Seguidamente se entró en el orden del día y previa la discusión apropiada se acordó aprobar los Ordenanzas fiscales que han de regir en el Presupuesto municipal de 1940, una vez que por mi el infrascripto he constatado la legalidad de los mismos y que son las que se enumeran a continuación con duración de cinco años, excepto la de Productos sobre la tierra que tiene una vigencia durante diez años consecutivos, estas son:

Intereses de imprentas entransferribles. del 1.º por 100 sobre pago
Patente Nacional de Automóviles: Sobre impuesto de Rótula Poner
la. Carga 32 por 100 en la Industria; 20 por 100 cuota sobre Utilidad.
20 por 100 idem en industrial, recargo en la contribución de Utilidades de
la empresa inmobiliaria: Arbitrio Pisos y Medulas; Dama sobre enagen
valer y libros vía pública; Pradería rural. Servicio de Cementerio
Sobre Matadero: reconocimiento reses de crida de crida particular
Peca de Arena y otros materiales de construcción fincos del comun
Ocupación Vía pública y puertos públicos; Industrias Paltipina y ambu
lantes: Arbitrio sobre los productos de la tierra, sobre Impresión y re
conocimiento sanitario de Alimentos, sobre el consumo de carne
sobre Consumo y venta de Polidos

Y quidas enprentadas ordenanzas se expongan al publico por quemas
dies a los efectos que determinara el artículo 32.2 del Estatuto munici
pal, para que los interesados legítimos puedan formular las recla
maciones que crean procedentes, que sean admitidas por la Co
mision permanente y remitidas con las Ordenanzas a la Delega
cion de Hacienda de la provincia.

Quidas enprentadas de la adquisición de gorras para los Vigilantes
Yden de haber sido nombrada Maestra interina de la Escuela
de niñas D.ª Carmen Mª Mauri-Vera Ycas, y a su vez se acordó
que sin demora se haga las reparaciones más urgentes en los
Colegios con cargo a sus Capítulos y artículos a fin de que no se
demoren las clases en dichas Escuelas.

Yden proponer al Concejal Don Gregorio Chapuendo Olveranes
y a D. Santos Aguado Mondes y D.ª Santa Marta Ferrer
como padres de familia para la Junta local de Educación primaria
Quidas enprentadas del conmutado del Concejal y Generalísimo Francisco
expresando su agradecimiento por el mensaje de adhesión remitido
Se acuerda designar la Comisión de Afonso de Venos compuesta
de Juan Navacerrada. Ramon Perera Galan y Jose Yguera
do. con el Admon de arbitrios

Asi mismo se acordó que se vea el medio de que el vecindario
no carezca de patatas y los productores reserven cantidad.
Que el proximo dia 17 concuerne la Corporacion a recibir
al Excmo Sr Obispo y se invite al Ayuntamiento municipal
y al vecindario para dicho acto.



lo que se dio el auto por terminado y una vez leída se
firma por los concurrentes de todo ello y yo el Secretario
doy fe.

P. Ojeda y G. G. G. G.
Jefe de la Oficina
Secretario del Ilmo. Enrique Aguado
Juan Navarreda
Don Ramón Pérez

Señal ordinaria del día En San Sebastián de los Reyes a las dos horas del día diez y siete
17 de Noviembre de 1939 de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria

D. Juan Ygueldo
D. Juan Navarreda
D. Severo del Olmo
D. Ramón Pérez

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Colmenar Montes, se reunieron
los Sr. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la
sesión de este día que dio principio con la lectura del acta de la última
quien fue aprobada sin discusión.

Seguidamente se dio cuenta de la Orden del Ministerio de la Gober-
nación 30 de Octubre de 1939 sobre provisiones vacantes en las Corpo-
raciones locales y en su consecuencia se acordó formar las plan-
illas de los empleados administrativos, facultativos, fijos, de ser-
vicio eventual, sustitutos y guardias y agentes armados y una
vez aprobadas se publiquen en el Boletín Oficial de la provincia
quedando entendiéndose de la tasa de la gratata a 0.55 céntimos el kilo y el precio de
venta al público como máximo que no es de 88 céntimos el kilo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión
que una vez leída se firma por todos los concurrentes de que
yo el Secretario certifico.

P. Ojeda y G. G. G. G.
Jefe de la Oficina
Secretario del Ilmo.
Juan Navarreda
Don Ramón Pérez

Señal ordinaria del día 24 de Noviembre En San Sebastián de los Reyes a las dos y nueve horas del día
veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, bajo la

D. Gregorio Ygueldo
D. Severo del Olmo
D. Juan Ygueldo

Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Colmenar Montes, se reunieron los
Sr. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la
sesión de este día que dio principio con la lectura del ac-

